

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1 NÚMERO DE ACTA 001-2024-UNACH / AS 04-2024-UNACH/OEC-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la provincia de Chota, siendo las 18:00 horas del día 18 de noviembre del 2024, la Unidad de Abastecimiento como órgano encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-UNACH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO SWITCH NUCLEO DE ALTA VELOCIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA, desarrolla las etapas de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, en cumplimiento al cronograma establecido.

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20505871775
2	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20477455949
3	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20507241400
4	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	20550126959
5	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20451540336
6	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	20502719948
7	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	20602471277
8	AC. TELENETWORK S.A.C.	20562614789
9	INKANET PERU S.A.C.	20607815616
10	PARWI E.I.R.L.	20608882830
11	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	20603598874
12	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832
13	SOUL NETWORKS E.I.R.L. - SOULNET E.I.R.L.	20601636566
14	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
15	CASTILLO EMPRESARIAL E.I.R.L.	20606550473
16	MAFRA CONSULTORES S.A.C.	20604449708

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	8/11/2024	23:53:58
2	CASTILLO EMPRESARIAL E.I.R.L.	8/11/2024	23:57:58

5 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1	CASTILLO EMPRESARIAL E.I.R.L.	<p>El numeral 1.6 de la Sección General de las bases integradas precisan lo siguiente: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</p> <p>A folios 5 de la oferta consignada en archivo PDF denominado "PROCESO II.pdf-2" el postor presenta el Anexo N° 06 cuya firma y sello corresponde al pegado de una imagen, contraviniendo lo establecido en las bases integradas.</p> <p>Por lo que, siendo que aquello no es subsanable, se opta por NO ADMITIR la oferta del postor CASTILLO EMPRESARIAL E.I.R.L.</p>
---	-------------------------------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ÚNICO

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	238,883.70	187.33%
8.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.			

9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	70.00 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	30.00 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos	

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00 puntos

De la ofertas presentada, se advierte que el postor solicita la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

En tal sentido, se procedió a verificar la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, determinándose que el postor cuenta con la condición de micro y pequeña empresa; por lo tanto, obtiene como bonificación el cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total. Los resultados se detallan a continuación:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION (5%) POR MYPE
1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00 puntos	5.00 puntos

Finalmente, habiendo obtenido el postor puntaje adicional por bonificación al tener la condición de MYPE, el orden de prelación y puntaje total quedaría establecido de la siguiente manera:

Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR MYPE	PUNTAJE TOTAL INC BONIFICACION
1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00 puntos	5.00 puntos	105.00 puntos

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, se procede a calificar al postor según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE		

11.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

13	ACUERDO ADOPTADO			
	La Unidad de Abastecimiento da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los Cuadros de Evaluación y Calificación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.			
14	REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
	1	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
15	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)			
	Mediante Informe N°1591-2024-UNACH/OPP-EJLS, de fecha 18/11/2024 se solicitó a la Oficina de Planemiento y Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 152,100.00.			
	Ampliación de CCP	Si <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Fecha de la ampliación de CCP	18/11/2024		
Monto de la ampliación de CCP		24,579.06		
16	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD			
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	PROVEIDO	N° 3434-2024
	Fecha del documento de aprobación	18/11/2024		
17	<p align="center">UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE GHOTIA</p>  <p align="center">ABO. CARMEN ANALI JAVE MINCHÁN JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p>			
	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

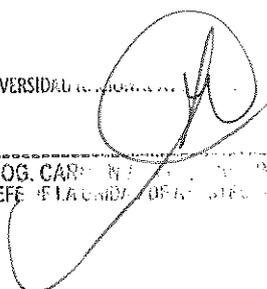
ANEXO N° 1
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

POSTOR: INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

FACTOR DE EVALUACION TECNICA SEGÚN BASES INTEGRADAS		OFERTA PRESENTADA		
DENOMINACION		PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	SUSTENTO DE LA EVALUACION
A.	PRECIO	70	70	El postor oferta el monto ascendente a S/ 238,883.70
B.	PLAZO DE ENTREGA	30	30	El postor presenta el Anexo N° 4 "Declaración jurada de plazo de entrega", proponiendo entregar los bienes en el plazo de 44 días calendario.
TOTAL PUNTAJE		100	100	

NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

UNIVERSIDAD
 ABOG. CAROLINA
 JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES



ANEXO N° 2
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

POSTOR: INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SEGÚN BASES INTEGRADAS		OFERTA PRESENTADA	
DENOMINACION		CUMPLE SI/ NO	SUSTENTO DE LA CALIFICACION
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	El postor presenta la documentación que acredita el cumplimiento del Requisito de Calificación "Experiencia del Postor en la Especialidad", acreditando el monto facturado equivalente a S/ 2'421,078.00
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI	El postor presenta la documentación que acredita el cumplimiento del Requisito de Calificación "Experiencia del Personal Clave", acreditando experiencia de 7.78 años en actividades y/o cargos exigidos en las bases integradas
RESULTADO FINAL		CUMPLE	


 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
 CARMEN ANALI JAVE MINCHAN
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-UNACH / AS 04-2024-UNACH/OEC-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En la provincia de Chota, siendo las 19:00 horas del día 18 de noviembre del 2024, la Unidad de Abastecimiento como órgano encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-UNACH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO SWITCH NUCLEO DE ALTA VELOCIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA, desarrolla la etapa de OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en cumplimiento al cronograma establecido.				
3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, y al haberse realizado las gestiones dispuestas en los numerales 68.3 y 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>S/ 152,100.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 152,100.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
INTEGRAL INFORMATICA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 152,100.00					
4	BASE LEGAL	Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."				
5	ACUERDO ADOPTADO	El comité de selección otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3 de la presente acta.				
6		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  ABOG. CARMEN ANALI JAVE MINCHAN JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				